

# ESTUDIO 1

## “El Practicum y los elementos personales del Practicum en la Facultad de Educación de Badajoz”.

Inés Rodríguez Sánchez\*, M<sup>a</sup> Rosa Luengo González\*\*,  
J. Rosa Castro Dorado\*\*\*.

---

\* Profesora Dpto. de Dca. de la C.C. Sociales

\*\* Profesora Dpto. de Dca. de la Lengua y la Literatura

\*\*\* Maestra. Colaboradora del Vicedecanato de Prácticas de Enseñanza.  
Universidad de Extremadura.

“Jamás una lágrima emborronará un e-mail”  
José Saramago.

### Resumen

*El Practicum es un elemento imprescindible en la Formación de Maestras y Maestros. Uno de los elementos más importantes para su correcta ejecución y desarrollo son las personas que intervienen en él, es decir, el alumnado, el profesorado tutor, los coordinadores y coordinadoras, y las personas que trabajan en el Vicedecanato de Prácticas para la organización y planificación de todo el entramado del Practicum.*

*Palabras claves: Practicum, Elementos Personales, Profesorado Tutor Coordinadoras y Coordinadores, Alumnado de la Facultad.*

### Summary

*The Practicum subject is an essential element in the Primary teacher training students. One of more important elements for its performance and development are the people who take part in it, that is to say, students, tutor teachers, coordinators and the people who work in the Practicum vice-deanery organizing and planning it.*

*Key words: Practicum, Personal Elements, Tutor Teacher, Coordinators, Students of Faculty of Education.*

En el artículo que presentamos, en primer lugar, nos centraremos en el análisis de las Prácticas de Enseñanza en la Facultad de Educación y de las personas que intervienen en el Practicum, como grupos diferenciados en las titulaciones de Maestra/o, pero íntimamente unidos y coordinados para que el Practicum se desarrolle de manera eficaz. En la segunda parte, haremos un estudio numérico de estas personas en las titulaciones de Maestro/a, así como, en la Licenciatura de Psicopedagogía. En último lugar, realizaremos un análisis del Profesorado de Magisterio en Badajoz y del alumnado que ha realizado el Practicum en el curso 1999/2000 en todas las titulaciones desde una perspectiva de género.

### **1.- Visión histórica del Practicum en las Titulaciones de Maestra/o. Análisis de las personas que intervienen en el Practicum**

Entendemos, por una parte, la gran necesidad del Practicum en la formación inicial de los Maestras y Maestros, no sólo como requisito obligatorio para la obtención del Título, sino como capacitación imprescindible para ser un buen profesional.

En los últimos tiempos se han realizado numerosas reflexiones en Congresos, Reuniones, Seminarios, Jornadas, etc. e investigaciones sobre el tema. Todos coincidimos en destacar que, "el Practicum tiene una importancia capital en la formación inicial y además posee una gran influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje".

Esta importancia no es sólo de ahora mismo, sino que ha perdurado a lo largo del tiempo. Ya en 1839 con la Primera Escuela Normal de Maestros, las Prácticas se organizan de manera oficial, institucionalizándolas y apareciendo en los programas. Después, en 1868 los modelos del Practicum son mucho más completos y aparecen en todos los cursos, además de haberse creado también años antes, la Escuela Normal de Maestras.

En los años que van desde 1914 hasta 1931, los Planes de Estudio ampliaban la formación del alumnado a cuatro cursos, en los que los dos primeros eran eminentemente teóricos, mientras que los dos últimos reunían teoría y práctica, para que el alumnado, entre otros asuntos, conociera la Escuela Primaria y la nuevas metodologías que en ella se ponían en práctica. No obstante, como señalan Cid y Domínguez, este objetivo no fue conseguido en toda su extensión.

El Plan de 1931 fue denominado el Plan Profesional que intentó resolver los problemas que se habían planteado en años anteriores, comprendía tres cursos teóricos y un curso práctico, en este curso el alumnado era enviado a las Escuelas para que realizara sus Prácticas, que estaban dirigidas y orientadas por la Inspección de la Enseñanza Primaria y el Profesorado de la Escuela Normal.

La guerra Civil Española, supuso como dice García Cortázar, que *La sociedad queda partida entre recuerdos de muerte y supervivencia, exiliados y*

*afectos, caballeros mutilados y "jodidos cojos"... Las familias políticas y los sectores económicos, que habían velado la larga noche republicana del 31, pasaron a cobrar por caja el rédito de su vigilia...". Además, dice "el general africanista organizó la vida española como un cuartel, en el que se enaltece la disciplina y se ridiculiza la democracia. De esta forma, la exaltación de la fuerza física y el ardor guerrero como consustanciales de español fomentaron las peores inclinaciones del machismo nacional, que adquiere naturaleza legal y prestigio público, al otorgar las leyes supremacía civil al hombre. Además en la Educación los postulados de la Iglesia y la Falange crearán una impronta, tal es el caso, por ejemplo, de la educación de las niñas que, influidas por la Sección Femenina, hacen de ellas personas educadas y preparadas especialmente "para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica."*

Durante la contienda se suspenden las enseñanzas. Después se realizarán tres nuevos Planes de Estudios, que se caracterizaron tanto el del 42, 45 y 50 por su improvisación. Estos siguen conservando las Prácticas, aunque pierden importancia con respecto a los momentos anteriores, ya sea porque son contempladas como una asignatura más, ya por el poco tiempo que se estaba en los Colegios, y todo ello a pesar de que se contemplaban en los tres cursos de los que constaba la carrera y con una perspectiva doble, de observación y participación activa.

En 1967, se inicia un nuevo Plan que presenta muchas similitudes con el Plan Profesional de 1931, ya que se vuelve a las Prácticas de Enseñanza durante el último curso. En una primera fase eran tuteladas en los Colegios Nacionales o Escuelas Graduadas, en la segunda Fase al alumnado se le destinaba a una Escuela Nacional que estuviera vacante, ejerciendo de Maestra o Maestro con plenas atribuciones, además, en los cursos anteriores se realizaba la formación teórica sobre las Prácticas y cursillos paralelos en el periodo de ellas.

Entramos en los años 70, cuando se produce un hecho importante en la España del momento: la muerte del General Franco. Además de las transformaciones en el orden económico y social, se hace necesario la promulgación de una nueva ley de Educación, que reforme el sistema educativo, necesidad sentida por el paso de un régimen político a otro que se articulará en torno a la democracia. Se ponen las bases para que cada Escuela tuviera autonomía y elaborara su propio Plan de Estudio. Además en 1970, se promulga la Ley General de Educación, que tiene, a nuestro entender, tres aspectos muy positivos primero la ampliación de la escolarización obligatoria hasta los catorce años, para completar la E.G.B., segundo, la Escuela se hace mixta, donde niñas y niños compartirán las aulas y el mismo curriculum y tercero la integración de las Escuelas Normales en la Universidad. Las estadísticas nos indican que las mujeres se incorporan, de forma generalizada al sistema educativo a partir de estos momentos.

En junio de 1977, aparecen en el B.O.E. las directrices para los Nuevos Planes de Estudio de las ya Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.. En ellas se decía lo que deberían ser las Prácticas "..., *la práctica debe ser permanente y directa contando con los colegios de Prácticas Anejos, los alumnos de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica deberán realizar un periodo de prácticas docentes que les sitúe en contacto con la realidad escolar*". (Para más información en el artículo de Mellado, en esta revista).

En 1980, después de que España pase a ser un país plenamente democrático, y salvado ya el llamado "*tiempo de transición*", se promulga la L.R.U. que supone para nuestras Escuelas de Formación del Profesorado de E.G.B. homologarnos a todos los Centros Universitarios con las mismas posibilidades docentes e investigadoras. Además la L.O.D.E. (Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación) en junio de 1985. Es una ley que quiere reformar y dar mayor divulgación al sistema educativo para adecuarse a un sistema político y socialmente democrático. Las Prácticas de Enseñanza serán también importantes, esas Prácticas pueden ir desde un mero trámite administrativo hasta conseguir ser un profesional reflexivo que quiere desarrollar un análisis sobre ella y lo que aprende de ellas, en 1990 Zabalza nos lo explica.

En los años 90 se produce la aprobación de la nueva ley de enseñanza, la LOGSE, (BOE 11 de octubre de 1991).

Esta nueva ley contiene planteamientos totalmente distintos, como la extensión de la obligatoriedad hasta los 16 años, salvando así el tramo de los 14 a los 16 años en los que ya se puede entrar a formar parte del mundo del trabajo, además de expresar explícitamente aspectos no contemplados en leyes anteriores, como la diversidad o la integración escolar del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, y los temas transversales de valores.

Esta Ley provoca por una parte, una reforma de las titulaciones y de los Planes de Estudio, que son Educación Primaria, Lenguas Extranjeras, Educación Física, Educación Especial y Educación Infantil, que sustituyen a las especialidades de Ciencias Humanas, Ciencias, Preescolar y Filología.

Las Prácticas de Enseñanza, de 32 créditos, se diseñaron en la Escuela de Badajoz en tres periodos, es decir, un tiempo de prácticas en cada curso, distribuidos de la siguiente manera: 5 en créditos en 1º, 13 en 2º y 14 en 3º. Todo ello fue reconocido por nuestra Universidad en 1993, asignando la carga docente al profesorado de los diferentes Departamentos de la Facultad, a razón de un crédito para el profesorado tutor de la Facultad que impartiera las Prácticas en Primero y 4 créditos para los que lo tutorarán a grupos de 2º y 3º curso.

Para la regulación de dichas Prácticas, la Secretaría de Estado de Educación, mediante resolución del 12 de febrero de 1995 (B.O.E. 23 de febrero de 1995), publicó una convo-

catoria para todos los Centros de Infantil, Primaria y E. Especial, que quisieran participar en ellas. En esta Resolución se establece la figura del Coordinador/a de las prácticas en los Colegios, y se les reconoce 3 créditos de formación al Profesorado Tutor y una compensación económica. Nosotras entendemos que, esta convocatoria tiene sus claroscuros, es decir se crea la figura del Coordinador/a, que a nuestro entender es pieza fundamental en todo el proceso y además una dotación económica para ello, pero lo que parecía en principio una buena solución, cambió cuando se aplicó la normativa. Se seleccionaron 13 colegios en Badajoz y 18 en la provincia, se excluyeron muchos colegios y tutores, que tradicionalmente habían colaborado desinteresadamente en la tutoración de nuestro alumnado, y todo ello creó grandes pesares tanto en los Colegios excluidos, como en la Facultad para la organización del Practicum, pues no había suficientes tutores/as en algunas Titulaciones y hubo que asignar a tres o más alumnos/as por tutor o tutora (siempre con el consentimiento de los colegios), lo que a todas luces no son las Prácticas que deseábamos para nuestro Centro Universitario.

Esta Resolución tenía según nuestra opinión, dos elementos esenciales que podían haber llenado la "laguna", que aún hoy existe, primero el reconocimiento profesional y académico para todo el Profesorado Tutor y Coordinador, un anhelo todavía no realizado, que hubiera sido una mag-

nífica ocasión para haber contemplado a todo el profesorado que año tras año ha venido desempeñando estas tareas desinteresadamente y en segundo lugar, explicitaba claramente las figuras del Tutor y Tutora, y del Coordinador y Coordinadora del Practicum en cada Centro. Además del reconocimiento económico que cada trabajador/a debe percibir por el trabajo realizado, como hemos dicho anteriormente.

En los nuevos Planes de Estudio (B.O.E. Enero de 1999), se contempla al Practicum I y II como *Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondiente niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, asimismo de la Comunidad Educativa.* (Directrices generadas en los Planes de Estudio de Maestro y Maestra en sus distintas especialidades)

Posteriormente se hacen otras resoluciones ministeriales en las que se establece un marco legal, como la del 16 de junio de 1999 (B.O.E. 3 de julio de 1999), por la que se asignan 5 créditos de formación para el profesorado tutor y 6,5 créditos para el Coordinador/a, así como las funciones que deben tener tanto el profesorado tutor como el Coordinador. En la situación actual, el voluntarismo del profesorado tutor y el de coordinación es evidente. Suponemos que con las transferencias educativas a la Junta de

Extremadura, el convenio que firmen la U.Ex. y la Junta, podrá subsanar de una vez por todas estos desajustes que produce no contemplar al tutor o tutora del Practicum de la Facultad de Educación, como un profesional de la Educación, que colabora de forma muy eficaz con la Universidad de Extremadura.

Sabiendo de la importancia de las Prácticas en la formación del futuro profesional, como hemos dicho anteriormente, queremos desde estas páginas centrarnos en los recursos personales que intervienen en el Practicum, a lo que el Decanato de la Facultad es especialmente sensible.

### **Recursos personales que intervienen en el Practicum**

En el curso 1997/1998 se organizaron desde el Decanato, lo que llamamos “desayunos de trabajo”, unas reuniones en donde debatimos el presente y futuro de las Prácticas de Enseñanza. En primer lugar con los directores/as de los Centros Públicos y Concertados de Badajoz capital, para tener un primer contacto con las personas que están al frente de los colegios e intentar buscar estrategias que pudieran mejorar el Practicum. Después invitamos a todos los Coordinadores/as de los Departamentos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de los I.E.S. y de los E.O.E.Ps. de Badajoz capital. El resultado final fue, por una parte abrirles la Facultad de Educación a todos los profesionales de la Enseñanza y por otra, la gran disponibilidad que tuvieron los diversos

Centros, no sólo de Badajoz capital, sino también de las demás poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma, que no sólo redundó en una mejora del Practicum, sino también en su buen funcionamiento que satisface a la Facultad de Educación y por ende de la Universidad de Extremadura.

Durante el curso 1998/1999 celebramos las “I Jornadas Nacionales sobre el Practicum de la Licenciatura de Psicopedagogía” y el resultado de este encuentro, son las Actas aparecidas recientemente donde se pone de manifiesto la variedad de temas y asuntos tratados por los colegas que nos reunimos unos días antes de comenzar las vacaciones de Navidad del año 1998.

En el curso 1999/2000, realizamos desde esta perspectiva humanista, la “I Reunión Regional de Coordinadoras/es del Practicum en las Titulaciones de Maestra/o”. El resultado de esta Reunión con los Coordinadores y las Coordinadoras de nuestra Comunidad Autónoma, lo constituyen los artículos que componen este número de la revista *Campo Abierto*, además de las conclusiones obtenidas de los diferentes Seminarios de Trabajo coordinados por el Profesorado de la Facultad que imparte Practicum en las distintas Titulaciones. Asistieron 42 Coordinadores/as, en un 50% mujeres y un 50% de varones, exactamente.

**Coordinadoras y Coordinadores participantes**

<b>Coordinador/a</b>	<b>Centro</b>	<b>Población</b>
D. Antonio Calderón Matitos	C.P. El Llano	Monesterio
D. Miguel A. Carrasco Bejarano	C.P. Arias Montano	Fregenal S
Dña. M <sup>a</sup> José Moreno Trenado	C.P. S.C.Misericor.	Salvatierra B.
D. José Francisco Juez Gonzále	C.P.S. José	Talavera Real
Dña. Julia Serván Rubio	C.P. Reyes Huertas	Pbla. Reina
D. Pedro Romero Mora	C.P. San Gregoria	Guareña
D. Manuel J. Lima Sánchez	C.P.Lope de Vega	Badajoz
D. Francisco A. Velasco Lavado	C.P. Cruz Valero	Fte. Maestre
Dña. M <sup>a</sup> Paz Mena Carrasco	C.C. Sto. Ángel	Badajoz
Dña. M <sup>a</sup> Carmen Malagón Martínez	C.P. Adolfo Díaz A.	Valdelacalzac
D. Santiago Fernández Pérez	C.P. Enrique Segura	C.Badajoz
Dña. Rosa de Lima Cruzado García	C.P.Dion Casio	Mérida
Dña. Concepción Simón Teijeiro	C.P. N.S. Soledad	Badajoz
Dña. Piedad Martínez Mulero	C.P. N.S. Asunción	Lobón
D. Emilio Durán Ruiz	C.P. de Gabriel	Gévora
Dña. Antonia Ventura Rosado	C.P. L. Pastor Sito	Badajoz
Dña. M <sup>a</sup> José Cid Prior	C.P. Miguel de Cervantes	Mérida
Dña. Isabel Rodríguez García	C.P. Enrique Iglesias	Badajoz
D. Ignacio Llaga Carrasco	C.P. Calzada Romana	Pbla. Calzada
Dña. Clara Rey Cid	C.P. N.S. de Guadalupe	Segura L.
Dña. Isabel Rey Cabezudo	CRA S. Fco. De Olivenza	S. F. Olivenza
D. Antonio Domínguez Rastrojo	C.P. Antonio Chavero	Usagre
D. Emiliano Muñoz Baz	C.P. Juan XXIII	Mérida
D. Manuel Fernández Sánchez	C.P. Mauricio Tinoco	Stos.Maimona
D. Rafael de Benito Domínguez	C.P. Los Glacis	Badajoz
D. Ángel G. Millán Palomino	C.E.E. los Ángeles	Badajoz
Dña. M <sup>a</sup> Carmen Pagador Rguez.	C.P. María Auxiliadora	Badajoz
D. Lázaro Gañán Salas	C.P. N.S. del Rosario	Pueblonuevo
Dña. Antonia Masot Pérez	C.P. Guadiana	Badajoz
Dña. Antonia Hellín Escalada	C.P. Luis Vives	Badajoz
Dña. Remedios Burro Meneses	C.P. San Cristobal	Nogales
D. Francisco Villalobos Cortés	C.P. Giner de los Ríos	Mérida
D. Celestino Rodríguez Azuela	C.P. N.S. de Guadalupe	Higuera Real
D. José Mauel Hipólito Barrero	C.P. San Fernando	Badajoz
Dña. M <sup>a</sup> Isabel Casas Lahera	C.P. San Isidro	Guadiana C.
D. Luis Becerra Nogales	C.P. N.S. Montevirgen	Villalba B.
Dña. M <sup>a</sup> Teresa Hernández Zambrano	C.P. José Virel	La Albuera
Dña. Carla Sofía Trinidad Anacleto	C.P. Luis de Morales	Badajoz
D. Rogelio Ordóñez Díaz	C.P. Sta. Engracia	Badajoz
Dña. Motserrat Hinchado Morales	C.C. Sagrada Familia	Badajoz
D. Victor Manuel de Miguel Guisado	C.C. Sta. Teresa	Badajoz
Dña. Cristina Cortés Guerra	C.I. Sta. Olalla	Mérida

Asistieron además un grupo de profesorado y alumnado de la Facultad de Educación.

## **Seminario: “El Practicum en la Titulación de Educación Primaria”**

Coordinado por Esther Ramos Gorospe, profesora titular del Dpto. de Psicología y Sociología de la Educación y Teodoro González Bravo, profesor titular del Dpto. de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas.

Reunido el Seminario del Practicum de Educación Primaria, y tras amplio e interesante debate, se ha llegado a las siguientes consideraciones:

- 1.- Se ha manifestado por parte de varios asistentes, el malestar que generó la normativa relacionada con los Centros de Prácticas de 1995, y que por desgracia aún perdura.
- 2.- Hace falta más información sobre lo que hace el profesorado universitario en los seminarios y más información sobre lo que debe hacer el tutor de los colegios con respecto al alumnado de Prácticas, para el enriquecimiento mutuo; incluso asistiendo a estos seminarios.
- 3.- Reivindicar la regulación, en la medida de lo posible, de las distintas figuras (el profesorado como figura jurídica), y aspectos relacionados con el Plan de Prácticas de Enseñanza.
- 4.- Buscar fórmulas que faciliten la relación entre el profesorado universitario y el de los colegios; por ejemplo, reducción de horario y/o reconocimientos de créditos.
- 5.- Potenciar estas reuniones.

## **Seminario: “El Practicum en la Titulación de Educación Infantil”**

Coordinado por M<sup>a</sup> Jesús Bonilla Higuera profesora titular del Dpto. de Ciencias de la Educación y Josefa Bernáldez Triviño, profesora titular de Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Se propone:

- 1.- Aumentar el tiempo de permanencia del alumnado en los Centros.
- 2.- Que antes de recibir en los Centros al alumnado se realice una reunión de los responsables de prácticas en la Facultad y los Coordinadores/as de los Centros, para estudiar las relaciones entre ambos.
- 3.- Aunar criterios entre el profesorado tutor de la Facultad sobre la labor a realizar por el alumnado en prácticas.
- 4.- Variar los items de la Evaluación de forma que el profesorado tutor de los Centros pueda emitir una opinión más personal. Actualmente los items de la evaluación son demasiado cerrados.
- 5.- Aunar criterios entre el profesorado tutor de los Centros para evaluar el alumnado en Prácticas.
- 6.- Incidir en la titulación de Educación Infantil en estrategias orales para dirigirse al alumnado.
- 7.- Una reunión entre Coordinadores/as con el profesorado tutor de la Facultad y el alumnado de Prácticas antes de comenzar las



mismas para aunar objetivos, programaciones, etc. , en el colegio.

### **Seminario: “El Practicum en la Titulación de Educación Física”**

Coordinado por Encarnación Masot Martínez profesora titular del Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales y M<sup>a</sup> José Mateos Carreras, profesora titular del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

- 1.- Pedir a las instancias oportunas que traten de solucionar la laguna legal que existe relacionada con las PRÁCTICAS.
- 2.- Mientras tanto para una mejor organización:
  - a) Procurar mantener una reunión con los Coordinadores de Prácticas antes del inicio de éstas, en las que se informará de las funciones tanto del Coordinador como de las funciones de los profesores tutores y se proporcionará la lista del alumnado adscrito al Centro Colaborador.
  - b) Pedir desde la Facultad a los directores/as de los Centros Colaboradores que informen en reunión Claustro sobre quien coordinará las Prácticas durante ese curso académico así como de la llegada del alumnado de prácticas al mismo.
  - c) Que se realicen al menos dos reuniones del Coordinador/a con los tutores/as (al inicio y al

término de la Fase Intensiva para la evaluación de la experiencia) y otras dos reuniones del coordinador/a con el alumnado de prácticas para analizar el desarrollo de las mismas.

### **Seminario: “El Practicum en la Titulación de Educación Especial y Audición y Lenguaje”**

Coordinado por Inmaculada Sánchez Casado, profesora titular del Dpto. de Psicología y Sociología de la Educación, M<sup>a</sup> Antonia Díaz-Pinto Romero, profesora titular del Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales, y José Rajo Pérez, Inspector del M.E.C. y profesor asociado del Dpto. de Ciencias de la Educación.

- 1.- Colaboración mutua U.Ex.-Centros Colaboradores en un clima de apertura y diálogo y que podría articularse a través de proyectos concretos, reuniones entre el profesorado tutor de los Centros Colaboradores y el Profesorado Tutor de la Facultad de Educación.
- 2.- En el tema de la Memoria/Informe que el alumnado debe presentar al Profesorado Tutor de la Facultad, hay un intenso debate, y se observa que existe una gran diversidad de posturas y modelos, que debieran ser homogéneos y además existe una cierta “incomodidad” del Profesorado Tutor de los Centros Colaboradores sobre la misma.

- 3.- Los Maestros y las Maestras piden un mayor reconocimiento de su labor, aunque no se tiene muy claro cual podría ser el mejor sistema.

### **Seminario: "El Practicum en la Titulación de Lengua Extranjera"**

Coordinado por Pilar Lorente Perrián, profesora del Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Guadalupe de la Maya Retamar, profesora titular del Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

- 1.- Se hacen necesarias reuniones de Coordinación con unos objetivos claros de trabajo al menos en dos ocasiones durante el curso escolar. Una al inicio para planificar las Prácticas del alumnado y otra al final del proceso para valorar el desarrollo de las mismas.

Así mismo para el buen funcionamiento de estas reuniones es necesaria la colaboración de las distintas instituciones implicadas: Universidad, Inspección, Colegios de Prácticas, al objeto de facilitar la asistencia y colaboración.

- 2.- Se destaca la importancia de la figura del Coordinador/a y delimitarla mejor, definir sus funciones y reconocerla.
- 3.- Igualmente es necesario definir cuáles son las funciones de los tutores en los Colegios y qué trabajo deben desarrollar con el alumnado en Prácticas, así como regular lo

que el alumnado tiene que hacer en el Centro.

- 4.- Finalmente se plantea que los Colegios tengan un proyecto de Prácticas totalmente estructurado, siendo asumido por todo el profesorado que participa en ellas.

En todos los Seminarios se manifiesta:

1º La necesidad de aunar criterios y buscar fórmulas que faciliten la cooperación entre la Facultad de Educación y por extensión la Universidad de Extremadura y los Colaboradores en el Practicum ya sea Profesorado Tutor o Coordinador.

2º Buscar soluciones en las Instancias necesarias para eliminar el malestar creado por la Orden Ministerial de 1995.

### **El Practicum en las Titulaciones de Maestra/o en la Facultad de Educación**

Nuestro Plan de Prácticas, aprobado por Junta de Facultad el 10 de Junio de 1998, se hizo para adecuar el Practicum a los Nuevos Planes de Estudio, con un esquema en el que tanto el profesorado tutor de la Facultad, el profesorado y coordinadores del Practicum en los Centros Colaboradores, como el Vicedecanato de Prácticas, trabajen conjuntamente mediante tres fases:

En la 1ª fase, tiene un protagonismo especial el Profesorado Tutor de la

Facultad y el alumnado para que, mediante unas horas de teoría sobre la Práctica que se va llevar a cabo, asesorar al alumnado en el conocimiento lo más aproximado posible de la realidad de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial

En la 2ª fase, hay un protagonismo especial del Profesorado Tutor y Coordinador de los Centros y el alumnado, pues con 5 semanas en 2º curso y otras 5 en 3º curso, están inmersos en la comunidad educativa de cada Centro, y con unos Seminarios realizados en la Facultad de Educación a cargo del Profesorado Tutor, que sirven para seguir relacionando la teoría con la práctica y para que no se pierda este contacto, así provocamos la simultaneidad entre el aprendizaje teórico impartido en la Facultad y la experiencia práctica en los Centros del entorno más próximo.

En la 3ª fase tiene lugar la evaluación, no sólo se trata de evaluar al alumnado de la Facultad, sino que son unas sesiones de reflexión y evaluación de todo el proceso, para conseguir nuestro objetivo último, que es mejorar en la medida de lo posible el Practicum en general (organización, selección, programas, coordinación, distribución, etc.). Además todo ello se podrá discutir en la Asamblea de Tutores/as de la Facultad, creada para que sea un foro de debate entre los colegas que imparten el Practicum, como se recoge en nuestro Plan, que dice: *La Asamblea de Tutores está integrada por todo el profesorado con carga docente en Prácticas de Enseñanza, además de los miembros de la Comisión de Prácticas. Tiene*

*carácter consultivo, es decir, formativo - informativo.*

El Practicum I (segundo curso) tiene asignado 16 créditos como asignatura troncal, es un Practicum que llamamos generalista, es decir, que plantea las Prácticas no en la titulación que cursan, sino en otra distinta, mientras que el Practicum III (tercer curso) con una asignación de 16 créditos, sólo llamado así por este curso académico, se plantea en las aulas de la titulación que cursa el alumnado en la Facultad. Todo ello inmerso en el concepto de autores como, Pérez Serrano, Marín, Zabalza, Blázquez, Beneján, entre otros especialistas, que entienden las funciones del Practicum como la ejercitación... la capacitación profesional para que el alumnado construya de modo progresivo su conocimiento de la escuela y de toda su realidad educativa y además produzca un aprendizaje pre-profesional.

Hemos intentado confluír en la idea de todas las investigaciones de los profesionales que hemos citado y que tienen una amplísima bibliografía a este respecto. Queremos configurar un modelo de Prácticas que no sean Prácticas finalistas, para poder conseguir un profesional reflexivo, es decir que la práctica vivida no se convierta necesariamente en un modelo que se imite sin llevar a cabo ningún análisis. Por todo ello deseamos que no se pierda el contacto entre la práctica y la formación teórica que impartimos en la Facultad, y este es el motivo por el que hemos establecido las tres fases en nuestro Plan de Practicum, a las que aludíamos anteriormente.

La primera, la realizamos íntegramente en la Facultad.

La segunda provocamos la unión entre la Facultad y los Centros Colaboradores a través de los Seminarios celebrados en la Facultad, e impartidos al alumnado por el profesorado tutor de la Facultad, y que pretendemos que sirvan para analizar, cuestionar y explicar las conductas que se producen en el contexto escolar de Infantil, Primaria y Educación Especial.

La última fase, la de evaluación se realiza de nuevo en la Facultad con el alumnado implicado para hacer una evaluación de todo el proceso además de otorgar una nota numérica, que el alumnado recibirá como resultado de una media aritmética de las calificaciones, otorgadas por el Profesorado Tutor de los Centros Colaboradores y el Profesorado Tutor de la Facultad. Creemos que, de esta forma proporcionamos a nuestro alumnado un conocimiento vivencial de la realidad de las escuelas, y poder conseguir los objetivos propuestos en la planificación del Practicum además de estrechar las relaciones entre la Universidad y los Centros Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En los recursos personales del Practicum están implicados, al menos, cuatro elementos que consideramos insustituibles, que son: el alumnado, (que hemos reflejado en los gráficos) el Profesorado Tutor de la Facultad, el Profesorado Tutor y Coordinador de los Centros Colaboradores, y el Vicedecanato de Prácticas, este último

como elemento necesario para la planificación, organización, coordinación y puesta a punto del Practicum entre los Colegios y la Facultad de Educación. Todos los autores y autoras están de acuerdo en que la organización del Practicum es también un elemento clave para la planificación, pues tiene que aunar y conjuntar todos los elementos para la optimización de todo el proceso.

En el Practicum a cerca de las personas implicadas, nos dice Mauri, *el alumno es quien construye los conocimientos sobre la escuela y sobre las funciones que supone la tarea de maestro. Construye conceptos, técnicas y destrezas, y desarrolla también actitudes nuevas. Pero ¿quién o quienes le ayudan a progresar en la construcción de estos saberes y cómo?. En el caso de las Prácticas no existe una única persona que realice esta labor, ya que colaboran en esta tarea por lo menos dos docentes: el maestro de la escuela y el profesor de la normal y el profesor de prácticas.*

Queremos centrarnos, en primer lugar, en el Profesorado Tutor y Coordinador de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial que acogen en sus aulas a nuestro alumnado y en los/as Coordinadores/as de dichos Centros, que consideramos figuras claves. Las distintas investigaciones realizadas por Zabalza, Villar, Martínez Gordo, Pérez Serrano, Mellado y González, etc., consideran la figura del tutor como muy importante; dichos autores exponen las características que el profesorado debe poseer en determinadas actitudes y aptitudes para la tutoración,

como son: tener una actitud abierta y dialogante, preocupados/as por las innovaciones educativas, habilidades para trabajar en equipo, buenos organizadores de trabajo escolar. En definitiva, además de la experiencia, poseer un profundo conocimiento de la escuela y de toda la realidad educativa de un Centro Escolar, y poseer una cualificación muy especial.

Hay autores como Feiman-Nesmer y Buchman que dicen, *los profesores tienen que percibirse a sí mismos también como formadores de profesores dispuestos a planificar el aprendizaje de un alumno en práctica. Tal expansión del rol no beneficia sólo al candidato a profesor, sino que ofrece al profesor con experiencia nuevas oportunidades para enseñar como aumento en reflexión y competencia, amplitud y profundidad de conocimiento comunicable, que beneficiará a todos los que estén preocupados por la profesión docente, y compensará el tiempo invertido en hablar y trabajar con futuros profesores a fin de fundamentar sus aprendizajes.*

Entendemos que la formación específica para el profesorado tanto Tutor como Coordinador no existe, al menos en el ámbito de nuestra Autonomía, en el panorama de nuestra formación permanente. Las Facultades de Educación como expone Villar, o el I.C.E y los C.P.Rs., lo uno no excluye a lo otro, podrían ser los lugares apropiados para desarrollar programas de Formación y Orientación dedicados a este grupo de profesionales de la Enseñanza.

En el B.O.E. de 3 de julio de 1999 en su artículo undécimo se explicita las funciones del profesorado tutor de Prácticas: *Acoger alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar. Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos. Asesorar a los alumnos en práctica en cuestiones pedagógicas y didácticas. Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas de la Escuela o Facultad Universitaria correspondiente.*

Zabalza en 1995 resumía en dos los componentes que resultan cruciales a la hora de establecer un perfil del profesorado tutor:

- a) Tener capacidad para verbalizar el trabajo o función que desarrolla, la competencia pedagógica esta relacionada con su actuación como formador/a.
- b) Poseer la capacidad de relacionarse con personas de menor edad para poder mantener una relación constructiva con quien está aprendiendo, es decir con el alumnado de nuestra Facultad.

Por lo respecta al Coordinador/a el mismo B.O.E. de 1999 en su artículo decimotercero, dice:

*Serán funciones específicas del Coordinador de Prácticas las siguientes:*

- 1.- *La coordinación de tareas entre los Tutores de prácticas del centro.*
- 2.- *La coordinación entre los Tutores de prácticas y la Escuela o Facultad*

*Universitaria correspondiente.*

- 3.- *La coordinación entre los Tutores del centro y la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa.*
- 4.- *Facilitar a los alumnos en Prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos educativo y curricular, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.*

Es una figura que realiza una de las tareas fundamentales para el buen desarrollo del Practicum, ya que es un nexo importantísimo entre la Facultad de Educación y los Centros Colaboradores, pues los Coordinadores y Coordinadoras son los que facilitan las tareas de los Tutores y Tutoras de la Facultad, además de ayudar al alumnado no sólo proporcionándoles los programas, proyectos o actividades que el Colegio realice, sino sobre todo planteándoles preguntas e intentando dar respuestas adecuadas a las preguntas planteadas.

Es interesante también destacar la figura del Profesorado Tutor de la Facultad, pues desarrolla funciones muy importantes. No sólo porque es el primero que empieza a plantear y a sensibilizar al alumnado en una reflexión y análisis de lo que serán sus Prácticas, sino que le sirve de apoyo y orientación en el afán de enseñar a aprender, en el examen de los mejores modelos y modos de hacerlo con el diálogo reflexivo a cerca de las diversas situaciones que puedan plantearse en el aula, ya

sean desde argumentos científicos y didácticos hasta la toma de decisiones. Pero sobre todo su importancia le viene dada por que es un nexo entre los Tutores/as y Coordinadores/as de los Centros Colaboradores y la Universidad. Zabalza, dice que este grupo de Tutores tiene la gran función de cubrir la *zona de aprendizaje próxima*.

Como hemos dicho, el Profesorado de la Facultad es una figura de primer orden para tutorar a un grupo de alumnas y alumnos. Las Prácticas no tendrían que servir como mero instrumento para completar créditos en la carga docente, o desempeñar un papel secundario en su rol de profesor y profesora. Las funciones de ayuda, guía y apoyo son capacidades muy importantes que deben realizar todos los Profesionales que tengan una buena formación en Psicología, Pedagogía de la Educación además de las Ciencias referentes. Coombs y otros, conciben la tarea del Profesorado Tutor de la Facultad, como una labor de ayuda a los futuros Maestros y Maestras, para que aprendan a enseñar, para ayudarles a descubrir sus mejores modelos de enseñar, dicen *habilidad para establecer relaciones cálidas y amistosas con los futuros profesores y poseer una clara comprensión de lo que éste necesita para serle útil en ayudarle a explorar y descubrir sus propias y mejores formas de actuar.*

## 2.- Datos numéricos de los Practica en la Facultad de Educación

En la Facultad de Educación de Badajoz, durante el curso 1999/2000 el número de personas que participaron en los diversos Practica, son los siguientes:

### Practicum I en cifras (2º curso). Titulaciones de Maestros/as

Número de Profesorado Tutor de los Centros Colaboradores	468
Número de Profesorado Tutor de la Facultad de Educación	20
Número de alumnado	481

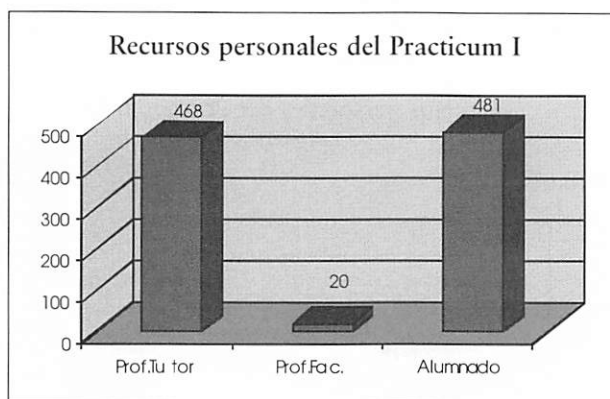


Gráfico nº1

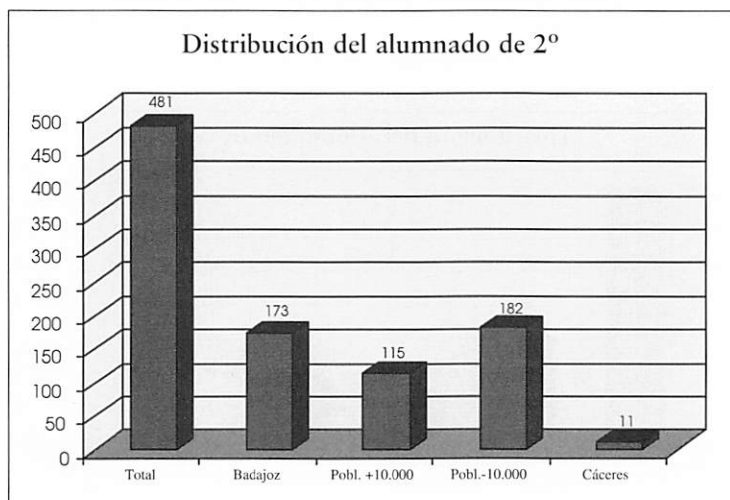


Gráfico nº2

### El Practicum III en cifras (3º curso). Titulaciones de Maestros/as

Este curso 1999/2000, el Practicum de 3º se denomina Practicum III, pues corresponde a los Planes de Estudio en proceso de extinción que articulaban la materia troncal Practicum en tres asignaturas correspondientes a cada uno de los años que compo-

nen la Diplomatura. El curso próximo, el Practicum pasará a denominarse con la total implantación del nuevo Plan de Estudio, Practicum I de 2º curso y en 3º curso Practicum II

Número de Profesorado Tutor de los Centros Colaboradores	210
Número de Profesorado Tutor de la Facultad de Educación	16
Número de alumnado	389

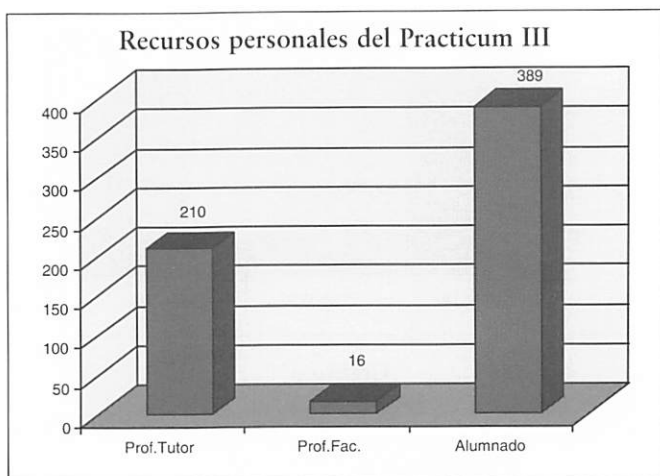


Gráfico n°3

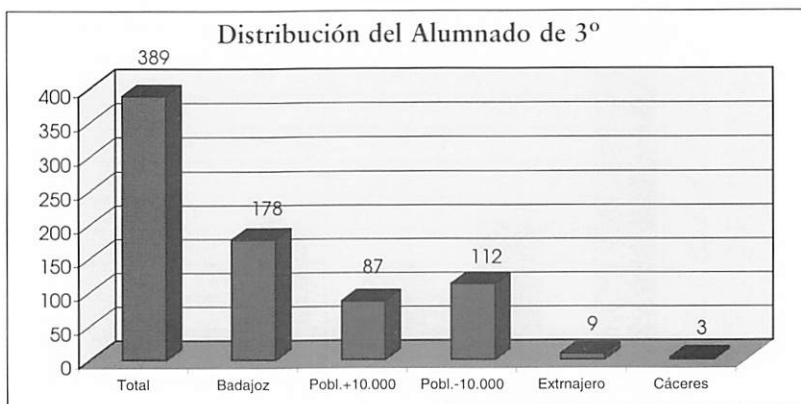


Gráfico n°4



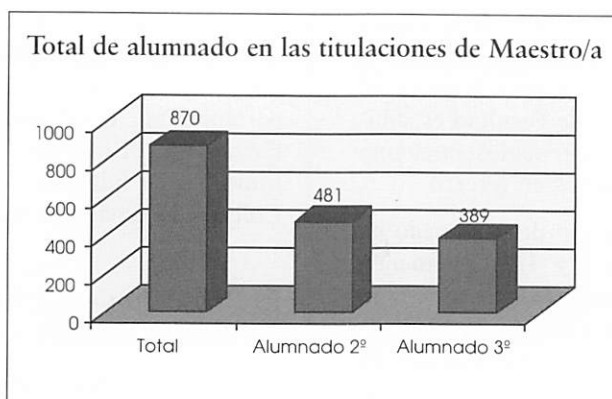


Gráfico nº5

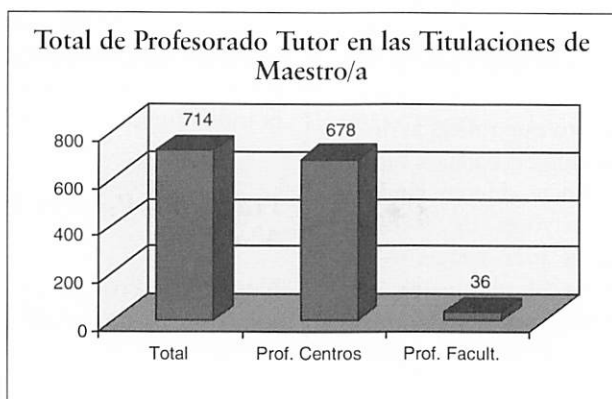


Gráfico nº6

El total de alumnado (gráfico 5) de 2º y 3º que han realizado el Practicum es de 870, de los cuales 481 son de 2º y 389 son de 3º.

La diferencia del número de alumnado entre el Practicum I y III (gráficos 1 y 3) estriba en que la nueva Titulación de Audición y Lenguaje se inició en el curso 98/99, no realizándose aún el Practicum de 3º curso.

En los Recursos Personales, hay un número mayor de Profesorado Tutor

en 2º que en 3º, ello es debido a que en nuestro Plan de Estudio, como hemos comentado, en 2º se hacen unas Prácticas generalistas y en 3º son específicas de la Titulación. Esto trae como consecuencia que al no tener un número suficiente de Profesorado Tutor de las diversas titulaciones, se han asignado 2 alumnos/as por tutor, tal como establece el B.O.E. que regula las Prácticas de este curso. Las mayores dificultades para situar en la proporción de un alumno o alumna por

Tutor/a se presentan en la Titulaciones de Educación Especial, Educación Física y Lengua Extranjera. Mientras el Profesorado Tutor de Facultad es similar, en 2º y en 3º si tenemos en cuenta una Titulación menos en tercero.

En la distribución del alumnado en 2º y 3º (gráficos 2 y 4) se mantienen unos valores parecidos en Badajoz capital, aunque con una clara tendencia a la subida en 3º. Esto se debe a que cada vez hay más alumnado de Badajoz capital, por lo que se está invirtiendo la tendencia de años anteriores en los que teníamos un número mucho más elevado de núcleos rurales de población que de la capital. Este hecho puede observarse muy bien en el cuadro que refleja la distribución del alumnado en Badajoz capital, en Badajoz provincia, diferenciándose entre núcleos mayores de 10.000 habitantes y núcleos más pequeños y Cáceres. En cuanto al alumnado de Badajoz Provincia hay en 2º 98 alumnos y alumnas más que en 3º, esto es debido, como ya explicamos, fundamentalmente al desfase de alumnado por no estar en 3º los que cursan Audición y Lenguaje.

En Cáceres han realizado el Practicum 11 alumnos y alumnas de 2º y 3º. El alumnado de Cáceres cursa principalmente las especialidades que no se imparten en la Facultad de Formación del Profesorado, que son Educación Especial y Audición y Lenguaje; por el contrario alumnado de Badajoz se desplaza a Cáceres para estudiar Educación Musical, principalmente pues no se imparte en la Facultad de Educación.

En 3º curso han realizado sus Prácticas en el extranjero 9 alumnos y alumnas: 8 en Preston (Reino Unido), perteneciente a la titulación de Lengua Extranjera y 1 alumna en Lisboa de la titulación de Educación Primaria en el Colegio de España de esa ciudad.

### **El Practicum de la Licenciatura de Psicopedagogía en cifras:**

Los descriptores del Practicum de la Licenciatura de Psicopedagogía, en los Planes de Estudio, nos explican que se trata de un "conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica".

#### **Practicum Psicopedagogía 4º curso**

Número de Profesorado Tutor de los Centros Colaboradores, Asociaciones, Instituciones, etc.	78
Número de alumnado	91
Número de Profesorado Tutor de la Facultad de Educación	6

#### **Practicum Psicopedagogía 5º curso**

Número de Profesorado Tutor de los Centros Colaboradores, Asociaciones, Instituciones, etc.	44
Número de Profesorado Tutor de la Facultad de Educación	6
Número de alumnado	55

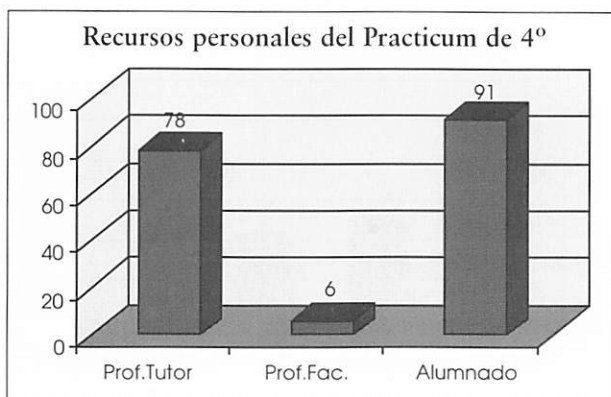


Gráfico nº 7

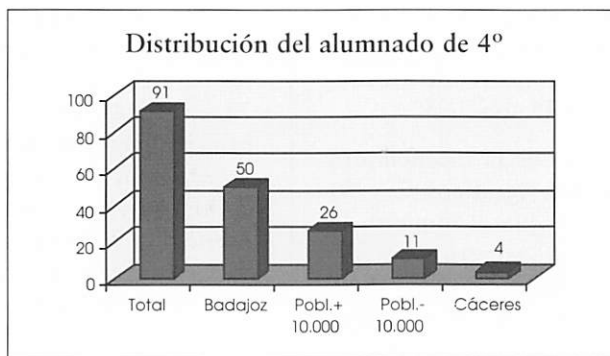


Gráfico nº 8

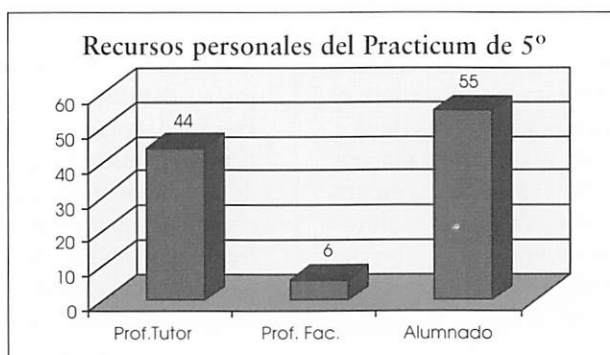


Gráfico nº 9

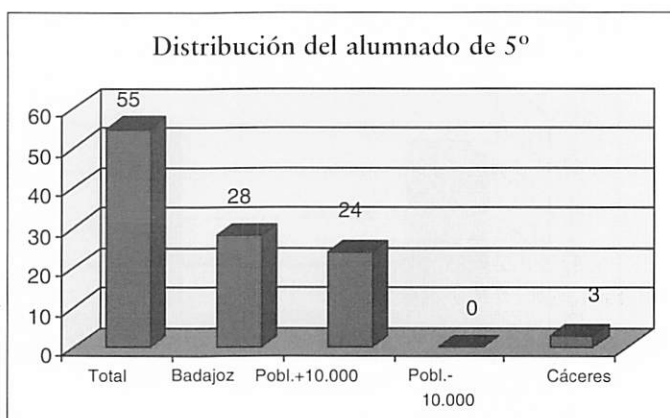


Gráfico nº 10

Total de alumnado en la realización del Practicum en la Licenciatura de Psicopedagogía son 146, de los cuales 91 son de 4º y 55 son de 5º.

En los gráficos de la Licenciatura de Psicopedagogía, (gráficos 7 y 9) podemos observar que el número de alumnado es muy superior en 4º curso que en 5º, creemos que se debe principalmente, a que en el curso pasado se convocaron oposiciones de Primaria, por lo que el alumnado, con el primer ciclo de estudios terminado, decidieron dedicarse a las oposiciones y no a la ampliación de sus estudios. Sin embargo, en el presente curso al no darse esta circunstancia el número de alumnas y alumnos llega a la totalidad de las plazas ofertadas en 4º: 85. Y el número se incrementa hasta 91 porque 6 alumnos y alumnas, fundamentalmente por motivos de trabajo dejaron el Practicum de 4º para realizarlo en el presente curso aunque se hallan cursando 5º.

Hemos alcanzado en este curso un número record de profesionales tutores para el Practicum de 4º, siendo de 78 en 4º, 44 de 5º. Estos provienen principalmente de los Departamentos de Orientación de los I.E.S., de los E.O.E. y Ps. en menor medida de Atención Temprana, Asociaciones, Centro Penitenciario, Sindicatos, Centros dependientes de la Junta de Extremadura, Universidades Populares, Ejército y Ayuntamientos.

El número de Tutores y Tutoras de la Facultad, tanto en 4º como en 5º, asciende a 6 Profesores y Profesoras. Estos son los mismos en ambos cursos, pues debido a nuestro Plan de Psicopedagogía en 4º, el alumnado debe organizar un diseño de proyecto de actuación para llevar a cabo en 5º curso, ya que permanecen 4 semanas frente a los 8 días de 4º, en los Centros que les corresponde, por ello, es casi de obligado cumplimiento que la tutoración sea realizada por la misma persona. (Mayor información aparece en

el artículo de esta misma revista de los Profesores Cubo y Montanero).

La idea de partida, al igual que ocurría con las Titulaciones de Maestro y Maestra, era que el alumnado realizase sus Prácticas en la ciudad de Badajoz, no obstante, la distribución del alumnado (gráficos 9 y 10) se ha realizado también teniendo en cuenta el lugar de residencia familiar, debido a que no se contaba en Badajoz capital con suficientes Tutores Colaboradores, aunque el número es ligeramente superior que en la provincia: También han realizado Prácticas en

Cáceres (capital y provincia), un número similar en 4º y en 5º.

### Totales de Profesorado y Centros

- Profesorado tutor que solicitaron tener alumnado en prácticas ..2021
- Centros Colaboradores .....273
- Profesorado tutor que ha tenido alumnado en prácticas.....730
- Centros que han tenido alumnado en prácticas .....198

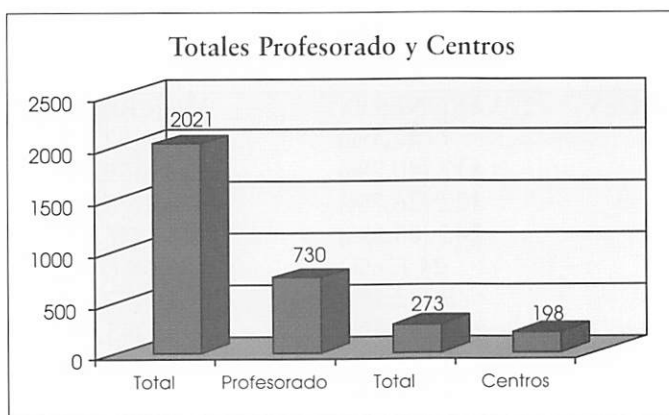


Gráfico n° 11

En este gráfico hemos unido a todos los Centros y Profesorado de todos los Practicum que se imparten en la Facultad de Educación. Hemos querido significar el total de Profesorado y Centros Educativos, Asociaciones, Entidades, etc., que solicitaron tutorizar al alumnado en todas las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, a pesar de que no todos ellos han podido participar

en el desarrollo del Practicum, debido a dos circunstancias: la primera, es que no había suficiente alumnado y la segunda es que no teníamos en la Facultad de Educación alumnado de las poblaciones que han ofertado Centros y Profesorado, por lo que no ha sido posible desplazarlos allí

Del total del Profesorado Colaborador, ha tenido alumnado el 36,2% de los solicitantes, por otra

parte el porcentaje de los Centros Colaboradores que ha recibido alumnado de la Facultad supone el 72,5% de los Centros que deseaban colaborar con la Facultad de Educación.

### 3.- Nuestra "cuota" de género

Hemos realizado unas tablas, con el total de Profesorado de Badajoz, a partir de los datos proporcionados por el servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología de Badajoz. El estudio se ha realizado en base a tres grupos de docentes, el primero, perte-

nece a Maestros y Maestras que imparten su docencia en lo que genéricamente llamaremos Primaria; el segundo grupo está formado por aquellos profesionales del Magisterio que imparten clases en el Primer Ciclo de la E.S.O. de los I.E.S., y el tercero, que denominaremos otros ámbitos de Enseñanza, y está integrado por los profesionales de Educación Compensatoria, Educación de Adultos y Orientación Educativa. Nos falta el Profesorado de las Instituciones Hospitalarias, pero que al no ser muchos, creemos que no alterará el cómputo general

Tabla nº 1  
 Maestras y Maestros en E. Primaria

ESPECIALIDADES	VARONES %	MUJERES %	TOTALES
E. Infantil	77 (7,5%)	932 (92,4%)	1009
E. Primaria	817 (40,7%)	1188 (59,2%)	2005
L. Inglesa	122 (26,7%)	335 (73,3%)	457
E. Física	245 (63,8%)	139 (36,2%)	384
L. Francesa	24 (26%)	68 (74%)	92
L. Castellana	9 (32,1%)	19 (77,8%)	28
Sociales	54 (54,5%)	45 (45,4%)	99
A.L.	25 (29,7%)	59 (70,2%)	84
PT	44 (23,8%)	141 (76,2%)	185
Matemáticas y N.	92 (51,9%)	87 (48,6%)	179
Música	46 (25,8%)	132 (74,1%)	178
TOTALES	1555 (33%)	3145 (66,9%)	4700

En el primer grupo, (Tabla nº 1) en nuestra provincia hay 4700 profesoras y profesores, que imparten su docencia en Colegios de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial. Del total 3145 son mujeres, lo que supone un 66,91% y 1555 varones lo que equivale al 33%. Sin embargo esta proporción no se mantiene en

todas las etapas ya que, por ejemplo en E. Infantil, imparten clase 932 mujeres y 77 varones, es decir 1009 docentes, lo que equivale a un 92,36% y un 7,5%, respectivamente.

En Educación Primaria son 1188 las mujeres y 817 los varones, es decir 2005 docentes lo que equivale a

59,25% de mujeres y el 40,74% de varones. En el resto de las titulaciones los porcentajes son más o menos parecidos, aunque tenemos que destacar que los porcentajes de mujeres son más elevados en A.L.y P.T., profesiones que guardan los estereotipos de que, las mujeres han cuidado de las criaturas, de las personas mayores y enfermas desde los “principios de los tiempos”, manteniéndose también en esta profesión, el valor de ayudar a los que lo necesitan. No encontramos explicación, en el mayor número de varones en Sociales que de mujeres, cuando las Humanidades es también una rama del saber que está muy feminizada. Podemos constatar la situación inversa de las áreas de conocimiento llamadas “científicas”, como Matemáticas, Física, Química, y Ciencias Naturales son “materias propias de los chicos”, por ejemplo, en la especialidad

Matemáticas y Naturales hay casi un 52% frente a algo más del 48% en las mujeres estas creencias se articulan bajo la influencia de varios factores relacionados con la comunidad científica, con la familia, con la educación y con la sociedad en general; pues para estudiar estas materias se requiere autonomía, racionalidad y objetividad, cualidades todas ellas asociadas al estereotipo masculino y opuestas al estereotipo femenino que se define por cualidades antagónicas: dependencia, emoción, subjetividad.

La división de las disciplinas académicas, como ciencias objetivas, “duras” como opuestas a las ciencias más subjetivas “blandas”, hace una clara alusión a la asignación de los roles de género, es decir duro y objetivo son sinónimos de masculino, mientras que blandos y subjetivos equivalen a femenino.

**Tabla nº 2**  
**Maestras y Maestros en los I.E.S.**

ESPECIALIDADES	VARONES %	MUJERES %	TOTALES
A.L.	0 (0%)	1 (100%)	1
Naturales	19 (61,2%)	12 (38,7%)	31
Geografía e H <sup>a</sup>	23 (71,87%)	9 (28,12%)	32
E. Física	2 (40%)	3 (60%)	5
Lengua	24 (50%)	24 (50%)	48
L. Francesa	2 (50%)	2 (50%)	4
L. Inglesa	13 (50%)	13 (50%)	26
Matemáticas	33 (75%)	11 (25%)	44
Música	0 (0%)	3 (100%)	3
P.T.	9 (50%)	9 (50%)	18
TOTALES	125 (58.96%)	87 (40,56%)	212

Hay otro grupo (Tabla nº 2) de Maestras y Maestros que imparten sus enseñanzas en el Primer Ciclo de la

E.S.O.; se trata de un total de 212 personas, de los que el 58,96% son varones y el 40,56% son mujeres, en este

grupo parece que se han invertido las cifras, ya que hay más varones que mujeres. Una vez consultado a algunas personas, se debe, en un porcentaje grande al “miedo de no estar a la altura de las circunstancias”, aunque no es argumento demasiado explicable, puesto que hasta hace muy pocos años, ellas impartían sus clases a este grupo

de alumnado con edades entre 12 y 14 años, y con un currículo al menos en Ciencias Sociales y que por extensión puede ser en todas las áreas de conocimiento, que no era demasiado distinto al que se imparte en el Primer Ciclo de la E.S.O. Por otra parte, para ellos supone más prestigio social estar en los I.E.S. que en los Colegios.

**Tabla n° 3**  
**Maestros y Maestras en otros ámbitos de la Enseñanza**

AMBITOS	VARONES	MUJERES	TOTALES
E. Compensatoria	16 (55,1%)	13 (44,8%)	29
E. P. A.	46 (66,6%)	23 (33,3%)	69
Orientación	0 (0%)	8 (100%)	8
TOTALES	62 (58,49%)	44 (41,50%)	106

En el tercer grupo, (Tabla n° 3) se refleja al profesorado que imparte clases en E. Compensatoria, en Educación de Adultos, y en Orientación, con un total de 106, de los que el 58,40% son varones y el 41,50% son mujeres. Esto se puede deber a que este tipo de enseñanza es más complicada y las Maestras prefieren huir de estas complicaciones, al tener un alumnado distinto en edades y aspiraciones de futuro, del alumnado que curso la Educación Obligatoria.

Como vemos en los tres grupos se dan los estereotipos de que las mujeres son la prolongación de las madres,

puede verse en los porcentajes de E. Infantil, la dificultad en el trabajo, puede restar tiempo para el trabajo doméstico, e incluso la acomodación a determinados puestos de trabajo por parte de las mujeres.

**Totales y porcentajes globales de Maestros y Maestras**

El total de los tres grupos (Tabla n° 4) es de 5.018 docentes, de los que 1742 son varones, es decir el 34,71% y 3.276 mujeres, es decir el 65,28%.

**Tabla n° 4**  
**Totales y porcentajes globales de Maestros y Maestras**

VARONES	MUJERES	TOTALES
1.742 (34.7%)	3.276 (65.2%)	5.018



**Tabla nº 5**

**Totales y porcentajes por curso y Titulaciones de Alumnos y Alumnas que han realizado el Practicum I. 2º curso.**

CURSO	ALUMNOS%	ALUMNAS%	TOTALES
Segundo	114 (23,7%)	367 (76,2%)	481
Tercero	88 (22,6%)	301 (77,3%)	389
Cuarto	14 (15,3%)	77 (84,6%)	91
Quinto	10 (18,1%)	45 (81,8%)	55
<b>TOTALES</b>	<b>226 (22,2%)</b>	<b>790 (77,8%)</b>	<b>1016</b>

**Tabla nº 6**

**Totales y porcentajes por curso y Titulaciones de Alumnos y Alumnas que han realizado el Practicum I. 2º curso.**

TITULACIONES	ALUMNOS %	ALUMNAS %	TOTALES
E. Infantil	10 (10,7%)	83 (89%)	93
E. Física	53 (67,9%)	25 (32%)	78
E. Especial	9 (10,9%)	73 (89%)	82
E. Primaria	10 (13,1%)	66 (86,8%)	76
L. Extranjera	24 (30,3%)	55 (69,6%)	79
A.L.	8 (10,9%)	65 (89%)	73
<b>TOTALES</b>	<b>114 (23,7%)</b>	<b>367 (76,3%)</b>	<b>481</b>

**Tabla nº 7**

**Totales y porcentajes por curso y Titulaciones de Alumnos y Alumnas que han realizado el Practicum III. 3º curso.**

TITULACIONES	ALUMNOS %	ALUMNAS %	TOTALES
E. Infantil	6 (7,8%)	71 (92,2%)	77
E. Física	45 (60%)	30 (40%)	75
E. Especial	4 (5,1%)	74 (94,8%)	78
E. Primaria	6 (7,3%)	76 (92,6%)	82
L. Extranjera	27 (35%)	50 (65%)	77
<b>TOTALES</b>	<b>88 (22,6%)</b>	<b>301 (77,4%)</b>	<b>389</b>

Hemos realizado un análisis de género del alumnado de nuestra Facultad (tablas nº 5, 6 y 7)) y podemos concluir que durante el curso 1999/2000, han realizado el Practicum en todas las Titulaciones un

total de 1016 alumnas y alumnos, de los cuales 782 son mujeres, lo que supone un 76,9% y 234 varones con un valor del 23%. Si el análisis lo hacemos por cursos, vemos que en 2º de todas las titulaciones 363 son

mujeres, con un 75,46% del total de 481 personas matriculadas y 118 son varones con un 24,5%.

En 3º, el resultado no es muy distinto, de 389 alumnas y alumnos, 301 son mujeres con un 77,3% y 88 son varones, es decir, el 22,6%.

En 4º, el número total que ha realizado el Practicum es de 91, de los cuales 76 son alumnas y 15 son alumnos, es decir, un 83% y un 16,4%, respectivamente.

En el último año de la licenciatura son 55 el número de alumnado que ha hecho sus Prácticas, de los cuales 45 son mujeres y 10 son varones, con unos valores de 81% y 18% respectivamente. El menor porcentaje de los alumnos podría deberse a que los chicos se plantean otro tipo de ampliación de estudios, que les pueda proporcionar más estatus económico y social, además de una educación milenaria que ha obligado siempre a que sean los varones los que busquen trabajo, aunque ahora esta idea se plantea en menor medida, sin embargo a las mujeres les imprime más, todos los elementos de una sociedad patriarcal.

Sobre la inclinación positiva en el número de las mujeres, nos atrevemos a sugerir varias causas, entre las que podemos destacar las siguientes: por una parte ya sabemos por muchos estudios realizados, que las chicas sacan mejores notas que los chicos, de esta forma al ser la nota el único requisito, hay más mujeres. Pero además es mayor el número de alumnas en los estudios anteriormente realizados. Por otra

parte, ante la expectativa de un trabajo incierto, las chicas se plantean ampliar sus estudios en una línea parecida a la que hicieron, en la Diplomatura, relacionada con la Educación y se cumple uno de los mitos que sustentan las expectativas culturales, esto es, los roles de sexo/género socialmente asignado, el mito generalizado de que la enseñanza sobre todo en E. Infantil y Primaria, en este orden, son profesiones feminizadas, se entiende que es una prolongación "de ser madres" también en la escuela.

Por lo tanto, tendremos que analizar y explicar la exclusión ideológica de las niñas y las mujeres de determinados ámbitos del conocimiento y las implicaciones personales y sociales que tal exclusión supone, en lugar de dar por supuesto su carácter natural o rompiendo así con una creencia totalmente arraigada, pues los estereotipos de género son normalmente arbitrarios que, no han perdido su impacto social, aunque ahora sus manifestaciones sean cada vez más sutiles, pertenecen a la intrahistoria, la evolución de las mentalidades es más lenta a veces que los propios hechos sociales, que evidencian una capacidad igual entre las mujeres y los hombres en todos los posibles ámbitos de la vida.

Para terminar, el periódico El País del día 22 de mayo de 2000, en la sección Educación, en la página 40 dice, "*La formación superior es cada vez más necesaria en los países desarrollados, tanto para encontrar un empleo como para aspirar a un buen sueldo, sobre todo entre las mujeres. El informe de la*

O.C.D.E., dice que obtener un título universitario garantiza en España un puesto de trabajo al 92% de los hombres y al 85% de las mujeres (de 25 a 64 años), mientras que la tasa de empleo entre quienes no superan el bachillerato baja al 82% entre los hombres y a sólo el 39% entre las mujeres..., alcanzar una formación superior tampoco asegura un empleo a las españolas, ya que España es, con mucha diferencia sobre el resto de países de la O.C.D.E., el que tiene una mayor tasa de desempleo entre licenciadas universitarias, con el 17% mientras que la media de la O.C.D.E. es el 4,6%.... En España, uno de los países con mayor tasa de paro femenino (23%), el período de formación de las mujeres dura 17,7 años y el de los hombres 16,9."

## **Bibliografía**

- Ballenilla, F. et al. (1998) La importancia de las rutinas alternativas en la configuración del modelo didáctico de los profesores de prácticas. *Investigación en la Escuela*, 35.
- Bejarano Pérez, J. (1987): *Las Prácticas escolares en la formación inicial del Maestro*. Valencia, Nan Lihres.
- Benejan, P. (1986): *La formación de maestros: una propuesta alternativa*. Barcelona, Laia.
- Cid, A. Y Domínguez, A. (1995) *Prácticas de Enseñanza Primaria*. Orense., Concello de Orense.
- Cruz, M.C., Díaz-Pinto, M.A., Luengo, R. y Orrego M. (1994) Análisis descriptivo del profesorado y alumnado durante 150 años. *Campo Abierto*.
- De la Maya Retamar, G. (1997). *Proyecto docente para el acceso al cuerpo de Profesores*.
- Feimán-Nesmer, S, H.; Bushman, M. (1988) "Lagunas en las Prácticas Enseñanza de los Programas de Formación de Profesorado". En Villar, L. M. (Dir.): *Conocimiento, creencias y teorías de los Profesores*. Alcoy, Marfil, pag. 313.
- G<sup>a</sup> Cortázar *Breve historia del siglo XXI* Galaxia Gutemberg/Círculo de Lectores. Barcelona. Pag. 197.
- García Sánchez, J. N. (1993) Un modelo de Prácticas de Enseñanza para futuros maestros. *Revista de Educación*.
- Gimeno, J. Y Fernández, M. (1980). *La Formación del Profesorado de E.G.B. Análisis de la situación española*. Madrid, Ministerio de Universidades e Investigación.
- Marcelo García, C. (1994): *Formación del Profesorado para el cambio Educativo*. Barcelona, PPU.
- Mauri Majos, T. (1988): "Hacer Prácticas". *Cuadernos de Pedagogía*, 161, pag. 54.
- Mellado, V; González, T. (1992). "Las Prácticas de Enseñanza en la Escuela Universitaria de Magisterio de Badajoz". *Campo Abierto*., 9.
- Pérez Serrano, M. (1988): *La formación práctica del maestro*. Madrid, Escuela Española, pag. 156

Plan de Prácticas (1998): *Documento interno aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Educación de Badajoz, el día 10 de junio.*

Rodríguez, I. y Castro, R. (Coord.).(1999) *Actas de las I Jornadas Nacionales sobre el Practicum de Psicopedagogía.* U.Ex. Facultad de Educación.

Rowbotham. (1980) *La mujer ignorada por la Historia.* Debate, Tribuna Feminista. Madrid.

Rubio Herráez, E. (1991). *Desafiando los límites de sexo/género en las Ciencias de la Naturaleza.* M.E.C., Secretaría de Estado de Educación, Madrid, pag. 8.

Zabalza, M.A. (1995). "Aspectos cualitativos de la evaluación del practicum: evaluación del programa y de los estudiantes". En Montero y otros (Eds.): *El practicum en la formación de profesionales: Problemas y Desafíos.* Santiago, Tórculo.

Zabalza, M.A. y Cid, A. (1998) El Tutor de Prácticas: un perfil profesional. En M.A. Zabalza (ed.): *Los Tutores en el Practicum. Funciones, formación, compromiso institucional*